



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LO - EX-2022-00718594- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por el Decanato, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, a la Sra. Camila Martín, DNI N° 42.384.651 - ID: 5867;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Sra. Camila Martín, DNI N° 42.384.651, para desempeñarse en la Organización del Coro de la Facultad, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Contratos y Convenios para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.